

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2025ER001185
Fecha: 2025-01-09 11:53:54
Respuesta: SNR2025EE001029
Fecha respuesta: 2025-01-09 16:39:21



SOLICITUD

Asunto: solicitud devolucion dinero

Descripción: el dia 8 de enero solicité un certificado de tradición y libertad vía virtual por pago pse y nunca me llegó al correo, me tocó volverlo a pagar por otro medio ya que lo necesitaba urgente.

Respuesta: SNR2025EE001029

Bogotá, 09 de enero de 2025

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2025ER001185

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no precisó los folios de matrícula inmobiliaria y no adjunto los soportes de pago de la compra realizada en línea, para proceder a verificar en la plataforma. Por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a su petición.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF, citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2025-01-09 16:39:18

Superintendencia de Notariado y Registro